

ANEXO 3

(TÉRMINOS DE REFERENCIA)

CONVOCATORIA

ORAS-CONHU y OPS/OMS

Consultoría para la elaboración de documento que fundamente el incremento y mejora de la Inversión en Salud en los planes y presupuestos de los países Andinos

Términos de Referencia

JUSTIFICACION

En la XIV Reunión del Consejo Presidencial Andino, realizada en junio del 2004, se aprobó acoger la propuesta de la OPS/OMS y el Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue (ORAS CONHU), para la creación de una “Comisión Andina de Inversión en Salud”.

El 01 de marzo del 2005 se realizó un Taller Andino para estudiar y evaluar la factibilidad de organizar una Comisión Subregional Andina de Economía e Inversión en Salud. En el Taller participaron representantes de los Ministerios de Salud de Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia y Chile, así como representantes de la OPS/OMS y el ORAS-CONHU.

En Julio del 2005 se realizó la “Consulta Técnica Regional: Armonización de las Cuentas de Salud y el Sistema de Cuentas Nacionales en Países de las Américas” organizado por la OPS.

En la Resolución REMSAA XXVI/401 de marzo del 2005 se propuso, entre otros asuntos, la Creación de la Comisión Andina de Salud y Economía con miras a generar propuestas para el incremento y mejora de la inversión en salud, promover la identificación de argumentos y áreas de intervención, propiciar una Secretaría Técnica de la subregión constituida por delegados de los Ministerios de Salud y Protección Social y Hacienda/Finanzas para dar operatividad a la Comisión.

En cumplimiento de la Resolución REMSAA/401 los días 13 y 14 de febrero del 2006 se reunió la “Comisión Andina de Salud y Economía - CASE”, en la cual se acuerda las Líneas de Trabajo a partir de la citada Resolución.

En el mes de marzo del 2006, durante la REMSAA XXVII, los Ministros y Ministras de Salud y de la Protección Social recomendaron proseguir con las Líneas de Trabajo y trasladarla a un Plan de Trabajo, entre otros temas, recomendando que el seguimiento a la Resolución REMSAA XXVI/401 del 31 de Marzo de Santiago de Chile.

En seguimiento a la Resolución REMSAA XXVI/401 y al segundo objetivo específico para promover el desarrollo de bases de información y nuevos indicadores que permitan evaluar la importancia de la inversión en salud para el desarrollo económico y social indicado en el Plan de Trabajo elaborado por la CASE, se ha decidido contratar una consultoría con la cooperación técnica de la OPS/OMS para elaborar un documento que recoja esta necesidad.

OBJETIVO

Elaboración de documento que fundamente las propuestas para el incremento y mejora de la inversión en salud en los planes y presupuestos de los países andinos.

OBLIGACIONES

El Consultor para la elaboración del documento deberá realizar entre otras las siguientes actividades:

- Revisar el uso de la información en salud disponible por país
- Revisar los sistemas de información en salud por país
- Revisar los indicadores utilizados en los países
- Establecer el requerimiento de generación de nueva información
- Elaborar la propuesta de nuevos indicadores para destacar la importancia de salud en el desarrollo económico subregional
- Coordinar el trabajo con el ORAS CONHU
- Presentar los productos esperados en versión digital e impresa.

PRODUCTO ESPERADO

Documento en el cual se presenten:

- a) Los Efectos multiplicadores de las actividades de salud en la economía, efecto fiscal de las actividades de salud.
- b) El Impacto económico de las enfermedades y lesiones; costo efectividad de las intervenciones de salud.
- c) Las relaciones entre salud y distribución del ingreso, pobreza, productividad, empleo e ingreso familiar
- d) Efecto de la adopción de nuevas tecnologías en salud sobre: costo, gastos, financiamiento de los sistemas públicos y sobre el desarrollo económico de los países.
- e) Medición del costo social (familiar y comunitario) de los cuidados de salud.
- f) Análisis comparativo de los programas nacionales de nutrición y alimentación complementaria y su impacto en el desarrollo económico de los países de la Subregión.
- g) Evaluación y rediseño de los Sistemas Nacionales de Salud, su impacto en el crecimiento económico y en la reducción de las desigualdades en salud.
- h) Las bases de información y los indicadores que permitan evaluar la importancia de la inversión en salud dentro del desarrollo económico y social de los países.
- i) Resumen de la información existente sobre la inversión en salud en los países andinos, su discriminación entre pública y privada, y argumento a favor del incremento de la inversión del estado.

DURACION

Del 15 de Agosto al 31 de Octubre 2007

REQUISITOS DEL CONSULTOR

- Profesional de Ciencias Económicas ó de la Salud y/o Políticas Públicas
- Experiencia en economía de la salud y políticas de salud
- Experiencia mínima de trabajo de 5 años en el área de Economía de la Salud
- Experiencia en tratamiento y análisis de datos
- Contar con publicaciones científicas relacionadas a economía ó salud.

MONTO

US\$ 5,000 (Cinco mil y 00/100 Dólares Americanos)

Entrega de las propuestas:

E-mail: consultor2@conhu.org.pe

Fecha Límite:

03 de Agosto de 2007, 5:00 p.m.

Criterio de selección:

1. Experiencia: número de estudios, trabajos o publicaciones en el tema de inversión en salud.
2. Cumplimiento de los requisitos.